

**INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES**

**FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDIAL DE ADULTOS**

FECHA: 29 de diciembre de 2008



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

EJERCICIO 2007

Al Patronato de la Entidad FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA
JUDICIAL DE ADULTOS

INTRODUCCIÓN

1.- La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDITORES DEL ESTE, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 5 de la Ley 9/99, de 27 de diciembre (B.O.R.M. nº 301 – S6, de 31 de diciembre de 1999), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

2.- Las Cuentas Anuales adjuntas fueron formuladas por la Presidenta del Patronato de la Entidad FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS el día 31 de marzo de 2008, fueron aprobadas por el Patronato en su reunión del día 2 de junio de 2008 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia el día 12 de junio de 2008.

3.- Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 19 de noviembre de 2008 se envió informe provisional para las alegaciones. La Entidad ha realizado alegaciones con fecha 17 de diciembre de 2008, a las cuales se contesta en el correspondiente anexo al presente informe de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

4.- El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

5.- Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

6.- De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2007. Con fecha 25 de septiembre de 2007 otros auditores emitieron un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresaron una opinión con salvedades.



RESULTADOS DEL TRABAJO

7. Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

1. La Fundación no ha contabilizado una subvención concedida con fecha 11 de diciembre de 2007, en tanto que fue cobrada en el ejercicio siguiente, sin embargo, en el momento de la concesión de la misma, se cumplían todas las condiciones exigidas para proceder a su registro contable. De acuerdo con los principios contables, esta ayuda se debería haber contabilizado como ingreso del ejercicio 2007, por dicho motivo, el epígrafe "B)1.c) Subvenciones y donaciones imputadas al ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se encuentra infravalorado en dicho importe, y a su vez, el epígrafe "D)III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance también se encuentra infravalorado en el mismo importe.
Además, derivada de la no contabilización de dicha subvención, el remanente de subvenciones recibidas y no aplicadas en el ejercicio que asciende a 155.031,90 euros, también estaría infravalorado en 70.000 euros, así como la deuda reflejada en el pasivo del balance en el epígrafe E)V. "Otras deudas no comerciales". Aunque hemos de manifestar que este hecho no afecta al resultado del ejercicio.

2. La Memoria, que se incluye y forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas, no contiene toda la información necesaria y suficiente para la comprensión adecuada de la actividad de la Fundación, de acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, así como con el R.D. 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba la adaptación sectorial para las entidades sin ánimo de lucro. Por un lado, tanto el balance como la cuenta de pérdidas y ganancias no se ajustan a la nomenclatura y descripciones de los epígrafes de los modelos oficiales. Mientras que respecto a la Memoria encontramos las siguientes omisiones de información:
 - Nota 10. Subvenciones. No se adjunta cuadro con los movimientos del ejercicio, así como tampoco se informa correctamente de las subvenciones concedidas en el ejercicio e incorporaciones del remanente del ejercicio anterior.
 - Nota 11. Ingresos y gastos. No se incluye el desglose de la partida "cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias,...
 - Nota 14. Información de la liquidación del presupuesto. Este epígrafe no es reflejo de los contenidos que debe tener el mismo, según lo establecido en la adaptación sectorial que le es de aplicación así como en el artículo 27.1 de la Ley 50/2002; ya que no se informa del grado de cumplimiento del Plan de Actuación aprobado para el ejercicio, tampoco se informa suficientemente con datos no personales y con estadísticas, de la gestión realizada con los bienes o patrimonio de los tutelados: cuentas bancarias de los tutelados, pagos y cobros por su cuenta, beneficiarios afectados, asuntos judiciales relacionados con el tutelaje...



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Intervención General

miembro independiente de
ABANTE
audidores

A AUDIEST

OPINIÓN

8.- En nuestra opinión, excepto por los efectos del incumplimiento del principio contable que se expone en el párrafo 1 anterior, y excepto por la falta de adecuación de la información a la normativa reguladora, que se expone en el párrafo 2 anterior, de Resultados del trabajo, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Entidad FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS al 31 de diciembre de 2007, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Murcia, 29 de diciembre de 2008

POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA:
El Viceinterventor General

Fdo.: Francisco Martínez Manzano

AUDITORES DEL ESTE, S.A.

Fdo.: Juan Ortiz Martínez
Nº ROAC: 11619



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Intervención General

miembro independiente de
ABANTE
auditores



CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

Con fecha 17 de noviembre de 2008 fue recibido por la FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS el Informe Provisional de Control Interno y en fecha 12 de diciembre de 2008, en plazo reglamentario, nos remitió las preceptivas alegaciones al “Informe Provisional de Control Interno”, correspondientes al ejercicio 2007.

Visto y analizado el contenido de las manifestaciones expuestas por la Dirección de la entidad, esta Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por medio de su Viceinterventor General, en colaboración con la firma auditora “Auditores del Este, S. A.”, expone:

1.- En relación a las alegaciones planteadas con respecto al punto 7.1 del informe, la Fundación explica que para el próximo ejercicio se hará hincapié en que estos hechos contables queden correctamente clasificados en balance.

En relación a las alegaciones planteadas con respecto al punto 7.2. del informe, la Fundación alega su disconformidad con dicho punto, pero revisada la normativa aplicable verificamos que la misma no nos permite cambiar el sentido de nuestro informe, ya que el mismo viene referido a las omisiones de información detectadas. Por ello debemos mantener el Informe de Auditoría en los términos presentados en el anterior informe provisional.

Con fecha 29 de diciembre de 2008, se incorporan las “alegaciones” y “observaciones” a las alegaciones” al Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2007.

Murcia, 29 de diciembre de 2008

POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA:

El Viceinterventor General

Fdo.: Francisco Martínez Manzano

AUDITORES DEL ESTE, S.A.

Fdo.: Juan Ortiz Martínez
Nº ROAC: 11619



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración.



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

Intervención general
Asunto: Alegaciones Informe provisional auditoría 2007

IMAS - ENTRADA
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Reg. de Entrada N.155227/2008 - 15/12/2008 12:45:28



•2008155227•

A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Mariano Olmo García, Director Técnico de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, ante la Intervención General de esta Consejería de Hacienda comparezco y como mejor proceda DIGO:

Que se nos ha dado traslado por esa Intervención General del Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas anuales correspondientes al año 2007 de la Fundación a la que represento, dándonos así mismo plazo para realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

A este respecto, y dentro del plazo concedido procedemos a realizar las siguientes

REGION DE MURCIA. / Registro
de la CARM / Consejería de
Economía y Hacienda

ALEGACIONES

E 001 N°. 200800526562
17/12/2008 13:40:31

PRIMERA.- En cuanto al Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales, en el mismo se refleja que las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 expresan la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Entidad al cierre del ejercicio, con lo que indudablemente estamos de acuerdo.

No obstante lo anterior se hace mención a un incorrecto registro de una subvención recibida a final de año, y pagada en el siguiente ejercicio. Ello indujo a error a la asesoría externa a esta Fundación que lleva la contabilidad de la misma, consignado dicha subvención en el ejercicio 2008 de manera incorrecta. Aunque dicha circunstancia, como señala el informe de auditoría, no afecta al resultado del ejercicio, en próximos ejercicios se cuidará por esta Fundación que las subvenciones recibidas queden reflejadas correctamente en la contabilidad de la misma.

En segundo lugar, en dicho informe provisional se hace alusión a que el contenido de la Memoria no contiene toda la información necesaria y suficiente para la comprensión adecuada de la actividad de la Fundación.



Aun no habiendo sido advertidas estas deficiencias en anteriores informes de auditoría, se intentará en el siguiente ejercicio adecuar el contenido íntegro de la Memoria a la legislación vigente, completando la misma en aquellos aspectos resaltados por el informe de auditoría de este ejercicio 2007.

No obstante lo anterior, mostramos nuestra disconformidad con la omisión de información relativa a la Nota 8 "Deudas" y a la Nota 14 "Información de la liquidación del presupuesto", en referencia a la gestión realizada con los bienes o patrimonio de los tutelados y sus cuentas bancarias.

En cuanto a la Nota relativa a Deudas, el contenido de la misma, junto con el tercer párrafo de la Nota 10, aclara suficientemente el importe del epígrafe E.V del pasivo del Balance.

En cuanto a la Nota 14, discrepamos de la necesidad de informar sobre la gestión realizada con los bienes o patrimonio de los tutelados, sus cuentas bancarias, sus asuntos judiciales, etc, por cuanto no aparece recogida en la legislación vigente obligación alguna al respecto; y por otro lado, el control de dicha gestión viene encomendado a la autoridad judicial, a la que anualmente se rinde cuenta individualizada acerca del patrimonio de cada tutelado.

SEGUNDA.- En cuanto al Informe Provisional de cumplimiento presupuestario y de legalidad, debemos hacer varias consideraciones:

Señala el informe provisional en el punto 3.2 que "No tenemos constancia de que se hayan formulado las cuentas anuales de la Fundación, tal y como establece el artículo 25.2 de la Ley 50/2002".

No nos queda claro si lo que señala el informe provisional es que no se han formulado las Cuentas Anuales o no se ha hecho conforme a lo previsto legalmente.

En cualquier caso, las Cuentas fueron formuladas por el Director Técnico de la Fundación, según establecen los estatutos de la misma en fecha 31 de marzo de 2008.

Durante el presente ejercicio se han intentado subsanar aquellas deficiencias o debilidades advertidas en ejercicios anteriores por la empresa auditora, en la medida de las posibilidades financieras y de personal de que



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

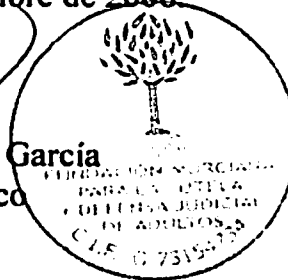
dispone esta Fundación, estando en vías de adecuación muchas de las advertidas en el informe de auditoría de 2007.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO que tenga por presentado este escrito y por hechas las alegaciones pertinentes con respecto a los Informes Provisionales de Auditoría de las Cuentas del ejercicio 2007 auditadas por esa Intervención General, y sigan las actuaciones su curso para la elaboración del Informe de Auditoría Definitivo.

En Murcia, a 12 de diciembre de 2008

Fdo. Mariano Olmo García
Director Técnico





Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración.



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2007

FUNDACION MURCIANA TUTELA JUDICIAL DE ADULTOS

NIF: G-73154734

BALANCE DE SITUACION a 31 de diciembre de 2.007 (en euros)

ACTIVO	Ejercicio 2.007	Ejercicio 2.006
A) FUNDADORES POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
B) INMOVILIZADO	41.907,85	6.733,21
I. Gastos de establecimiento	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	366,10	671,96
III. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	40.041,75	6.061,25
V. Inmovilizaciones financieras	1.500,00	0,00
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
D) ACTIVO CIRCULANTE	167.924,62	185.002,72
I. Fundadores por desembolsos exigidos	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	131.477,96	58.586,48
IV. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
V. Acciones propias a corto plazo	0,00	0,00
VI. Tesorería	36.446,66	126.416,24
VII. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B+C+D)	209.832,47	191.735,93

FUNDACION MURCIANA TUTELA JUDICIAL DE ADULTOS

NIF: G-73154734

BALANCE DE SITUACION a 31 de diciembre de 2.007 (en euros)

PASIVO	Ejercicio 2.007	Ejercicio 2.006
A) FONDOS PROPIOS	12.021,12	12.021,12
I. Dotación Fundacional	12.021,12	12.021,12
II. Fondo Social	0,00	0,00
III. Reserva de revalorización	0,00	0,00
IV. Reservas	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	0,00	0,00
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00	0,00
VIII. Acciones propias para reducción del capital	0,00	0,00
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.575,38	2.500,00
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Otros acreedores	0,00	0,00
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00	0,00
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	193.235,97	177.214,81
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales	262,57	1.949,06
V. Otras deudas no comerciales	164.273,40	175.265,75
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	0,00	0,00
VII. Ajustes por periodificación	28.700,00	0,00
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,00
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	209.832,47	191.735,93

Mélegual

Antonio...

FUNDACION MURCIANA TUTELA JUDICIAL DE ADULTOS
 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS a 31 de diciembre de 2007 (en euros)

DEBE	Ejercicio 2.007	Ejercicio 2.006
A) GASTOS (A.1 a A.16)	182.203,22	139.094,97
1. Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
2. Aprovisionamientos - Consumos de explotación	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
c) Otros gastos externos	0,00	0,00
3. Gastos de personal	161.107,07	123.546,88
a) Sueldos, salarios y asimilados	128.172,19	101.892,65
b) Cargas sociales	32.934,88	21.654,23
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5.042,10	1.579,65
5. Variación de las provisiones de tráfico	0,00	8.869,44
a) Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	0,00	8.869,44
c) Variación de otras provisiones de tráfico	0,00	0,00
6. Otros gastos de explotación	16.054,05	5.099,00
a) Servicios exteriores	16.054,05	5.099,00
b) Tributos	0,00	0,00
c) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
d) Dotación al fondo de reversión	0,00	0,00
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B.1+B.2+B.3+B.4-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5-A.6)	0,00	0,00
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00	0,00
a) Por deudas con empresas del grupo	0,00	0,00
b) Por deudas con empresas asociadas	0,00	0,00
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0,00	0,00
d) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00
9. Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.5+B.6+B.7+B.8-A.7-A.8-A.9)	9,21	12,22
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)	0,00	0,00
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial y material	0,00	0,00
12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00
13. Gastos extraordinarios	0,00	0,00
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.9+B.10+B.11+B.12+B.13-A.10-A.11-A.12-A.13-A.14)	0,00	500,00
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	0,00	0,00
15. Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00
16. Otros impuestos	0,00	0,00
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.15-A.16)	0,00	0,00

FUNDACION MURCIANA TUTELA JUDICIAL DE ADULTOS
 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS a 31 de diciembre de 2007 (en euros)

HABER	Ejercicio 2.007	Ejercicio 2.006
B) INGRESOS (B.1 a B.13)	182.203,22	139.094,97
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	174.894,01	102.582,75
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0,00	0,00
b) Ingresos de promociones y patrocinadores	0,00	0,00
c) Subvenciones y donaciones imputadas al ejercicio	329.925,91	271.584,04
d) Reintegros de subvenciones y donaciones	-155.031,90	-169.001,29
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00
4. Otros ingresos de explotación	7.300,00	36.000,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00
b) Otras Subvenciones	7.300,00	36.000,00
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
I. PERDIDAS DE EXPLOTACION (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5+A.6-B.1-B.2-B.3-B.4)	9,21	512,22
5. Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00
a) En empresas del grupo	0,00	0,00
b) En empresas asociadas	0,00	0,00
c) En empresas fuera del grupo	0,00	0,00
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
a) De empresas del grupo	0,00	0,00
b) De empresas asociadas	0,00	0,00
c) De empresas fuera del grupo	0,00	0,00
7. Otros intereses e ingresos asimilados	9,21	12,22
a) De empresas del grupo	0,00	0,00
b) De empresas asociadas	0,00	0,00
c) Otros intereses	9,21	12,22
d) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
8. Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.7+A.8+A.9-B.5-B.6-B.7-B.8)	0,00	0,00
III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I.-A.II)	0,00	500,00
9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial y material	0,00	0,00
10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0,00	500,00
12. Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.10+A.11+A.12+A.13+A.14-B.9-B.10-B.11-B.12-B.13)	0,00	0,00
V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	0,00	0,00
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.15+A.16)	0,00	0,00



MEMORIA EXPLICATIVA DEL EJERCICIO 2007

NOTA 1.- ORIGEN, NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos se constituyó el día 30 de diciembre de 2002 mediante escritura pública otorgada en Murcia ante el Notario D. Francisco Luis Navarro Alemán, Inscrita en el Registro de Fundaciones de Murcia con el número 30/0093 Sección F. Asistenciales.

La Fundación se rige por sus Estatutos, y por la legislación relativa a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, y legislación fiscal española, particularmente la Ley 30/94, Ley 49/2002 y Ley 50/2002.

La "Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos" tiene fundamentalmente como objeto el ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente, residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos fijados por el Código Civil, cuando así lo determine la autoridad Judicial competente.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas han sido formuladas por la Fundación a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2007, y se presentan siguiendo las normas de la legislación mercantil vigente, aplicadas sobre bases uniformes.

Las Cuentas Anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre, y en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, de adaptación del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos.



NOTA 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los resultados obtenidos al 31 de Diciembre de 2007 suponen que la Fundación no ha obtenido ni beneficios ni pérdidas.

NOTA 4.- NORMAS DE VALORACIÓN.

Las normas de valoración y principios contables que la Fundación ha seguido para cada una de las masas patrimoniales del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias son las que se exponen a continuación:

a) Gastos de Establecimiento, inmovilizado inmaterial e inmovilizado material.

No se han contabilizado en 2007 gastos de establecimiento.

Tanto el inmovilizado inmaterial (aplicación informática), como el material (mobiliario y equipos informáticos) se presentan valorados a su precio de adquisición, minorados por las amortizaciones practicadas en el presente ejercicio. A tal efecto, la Fundación sigue el criterio de amortizar los bienes que integran el Inmovilizado en función de la vida útil estimada, aplicando el método lineal.

El coeficiente de amortización aplicado a las aplicaciones informáticas ha sido del 33%. El coeficiente de amortización aplicado al mobiliario ha sido del 10%, y a los equipos informáticos del 25%.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que no supongan aumento de la capacidad, productividad ni alargamiento de la vida útil serán considerados como gastos del ejercicio.



b) Clientes, Proveedores, Deudores y Acreedores de Tráfico.-

Los saldos correspondientes a los epígrafes señalados han sido contabilizados por su valor nominal. Las facturas de los acreedores del año 2007 han sido contabilizadas en base al principio de devengo.

El saldo reflejado en la cuenta 446 "Usuarios, Deudores" corresponde a los importes pagados por la Fundación para las necesidades personales de los tutelados (pagos de residencia, vestuario y calzado, y otros). El importe de dichos pagos será reintegrado a la Fundación cuando los tutelados dispongan de fondos suficientes para ello. Sólo se dará por incobrable un saldo que corresponda a un tutelado que haya fallecido.

c) Impuesto sobre Sociedades.-

La Fundación no ha devengado "Impuesto sobre Sociedades" en el año.

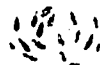
d) Gastos e ingresos.-

Tanto los ingresos como los gastos son registrados de acuerdo con el principio de devengo, y por consiguiente, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

NOTA 5.- ACTIVO INMOVILIZADO.-

Los movimientos durante el ejercicio de la partida que compone este epígrafe han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos	
Aplicaciones informáticas	926,84	0	0	0	0	926,84
TOTAL.....	926,84	0	0	0	0	926,84
Amortizaciones.....	254,88	305,86	0	0	0	560,74
VALOR NETO CONTABLE	671,96	--	--	--	--	366,10



INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Trasposos	Salidas	Trasposos	
Mobiliario	2.829,50	5.929,54	0	0	0	8.759,04
Equipos informáticos	5.406,04	3.757,20	0	0	0	9.163,24
Elementos de Transporte	0,00	24.100,00	0	0	0	24.100,00
Otro Inmovilizado Material	0,00	4.930,00	0	0	0	4.930,00
TOTAL.....	8.235,54	38.716,74	0	0	0	46.952,28
Amortizaciones.....	2.174,29	4.736,24	0	0	0	6.910,53
VALOR NETO CONTABLE	6.061,25	--	--	--	--	40.041,75

NOTA 6.- USUARIOS, DEUDORES.

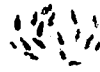
Los movimientos durante el ejercicio de la partida que compone este epígrafe han sido los siguientes:

Usuarios, Deudores	Saldo Inicial	Entradas, (Pagos)	Salidas, (Cobros)	Salidas, (Fallidos)	Saldo Final
	58.474,27	137.539,43	64.537,38	0,00	131.476,32

Durante este ejercicio se ha producido un importante incremento en los pagos realizados por cuenta de los tutelados, superando ampliamente lo presupuestado para el 2007. Ello ha sido debido a la dilación de tutelas efectuadas por los Juzgados, que han superado las previsiones establecidas, y el perfil de los usuarios, que han requerido el pago de residencias privadas durante un periodo de tiempo importante, mientras no se ha dispuesto de una plaza en residencia pública para los mismos.

NOTA 7.- FONDOS PROPIOS.

La Dotación fundacional presenta un saldo al cierre del Ejercicio de 12.021,12 euros, y se encuentra totalmente desembolsada. La Dotación se constituyó aportando 6.011 euros la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia, y 6.010,12 euros aportados por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.



NOTA 8.- DEUDAS.

Al cierre del ejercicio la Fundación mantiene una deuda con acreedores por prestación de servicios por importe de 262,57 €. Igualmente adeuda a la Seguridad Social el importe de los últimos seguros sociales del año (3.684,44 €), y a Hacienda las retenciones por nóminas, profesionales y alquileres del último trimestre (5.212,28 €).

NOTA 9.- TESORERÍA.

Los saldos de las cuentas corrientes en los bancos al cierre del ejercicio se desglosan de la siguiente manera:

CajaMurcia; cuenta 20-057-516407 11.981,15 Euros

CajaMurcia; cuenta 20-057-517330 24.465,51 Euros

La Fundación no tiene saldo en Caja.

NOTA 10.- SUBVENCIONES.

Las subvenciones obtenidas por la Entidad en el presente ejercicio han sido las siguientes:

Consejería de Trabajo y Política Social (IMAS) _____ 160.000 Euros

Fundación Cajamurcia _____ 36.000 Euros

Se han imputado a resultados del 2007 siguiendo el criterio de devengo, abonando así la cantidad suficiente para cubrir los gastos de explotación necesarios para cumplir los fines de la Fundación. Se ha traspasado a resultados en el presente ejercicio del epígrafe "Ingresos a distribuir" el mismo importe de la subvención de capital que la dotación a la amortización del material informático que subvencionó.

Queda un saldo de 155.031,90 Euros en el subgrupo "Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales" pendiente de imputar (dentro del Pasivo, en el apartado E) V. "Otras deudas no comerciales").

El saldo de 169.001,29 Euros que figuraba en el Pasivo a cierre del año 2006 ha sido aplicado a resultados en el presente ejercicio 2007.



NOTA 11.- INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos que figuran en el apartado B1. c) en la cuenta de explotación están formados por la subvención de 160.000 Euros del IMAS, la aplicación a resultados del saldo de 169.001,29 Euros del cierre de 2006, y el devengo de las dos subvenciones de capital (924,62 Euros). El importe sin aplicar al cierre (155.031,90 Euros) figura minusvalorando la cifra de ingresos de la entidad por la actividad propia.

El ingreso que figura en el apartado B4. b) en la cuenta de explotación del ejercicio corresponde al devengo de la subvención de la Fundación Cajamurcia.

Los resultados financieros positivos se refieren a la liquidación de intereses practicada por la caja de ahorros.

A la realización de los fines fundacionales ha sido destinado el 100 % de los ingresos obtenidos por la Entidad.

Durante el ejercicio 2007 la Fundación ha tenido gastos por servicios exteriores propios para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación, tales como reparaciones y conservación, asesoría contable, fiscal y laboral, suministro telefónico, etc.

NOTA 12.- OTRA INFORMACIÓN

Durante el presente ejercicio se han producido cambios en la composición del Patronato de la Fundación, al ser designados nuevos altos cargos del Gobierno regional, lo que ha influido en la modificación de los patronos con carácter nato de la Entidad.

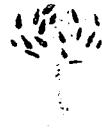
Se ha producido así mismo la modificación de los Estatutos de la Entidad, en virtud de escritura de fecha 20 de noviembre de 2007, protocolo 1355 del Notario de Murcia Don Francisco Luis Navarro Alemán, para la adaptación de los mismos a la Ley 50/2002, cambiar el domicilio social de la Fundación y para la modificación del Patronato de la Fundación.

El número de trabajadores a cargo de la Fundación en el ejercicio ha ascendido a seis personas. De ellas una tiene categoría de director, tres de trabajadoras sociales y dos de auxiliares administrativas.



NOTA 13.- CUADRO DE FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2007.

CUADRO DE FINANCIACION		
APLICACIONES	Ejercicio	Ejercicio
	2007	2006
1. Recursos aplicados en las operaciones	0.00	0.00
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	0.00	0.00
3. Adquisiciones de inmovilizado:		
a) Inmovilizaciones inmateriales	0,00	0,00
b) Inmovilizaciones materiales	38.716,74	3.173,30
c) Inmovilizaciones financieras:		
c1) Empresas del grupo	0.00	0.00
c2) Empresas asociadas	0.00	0.00
c3) Otras inversiones financieras	1.500,00	0.00
4. Adquisiciones de acciones propias	0.00	0.00
5. Reducciones de capital	0.00	0.00
6. Dividendos	0.00	0.00
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo:		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0.00	0.00
b) De empresas del grupo	0.00	0.00
c) De empresas asociadas	0.00	0.00
d) De otras deudas	0.00	0.00
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0.00	0.00
f) De acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0.00	0.00
8. Provisiones para riesgos y gastos	0.00	0.00
9. Renegociación de inversiones financieras temporales:		
a) De empresas del grupo	0.00	0.00
b) De empresas asociadas	0.00	0.00
c) De otras inversiones financieras	0.00	0.00
10. Recursos aplicados en operaciones de tráfico:		
a) Créditos comerciales a largo plazo	0.00	0.00
b) Traspaso a corto plazo de deudas comerciales a largo plazo	0.00	0.00
c) Cancelación anticipada de deudas comerciales a largo plazo	0.00	0.00
TOTAL APLICACIONES	40.216,74	3.173,30
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	0,00	906,35
CUADRO DE FINANCIACION		
ORIGENES	Ejercicio	Ejercicio
	2007	2006
1. Recursos procedentes de las operaciones	4.117,48	1.579,65
2. Aportaciones de accionistas:		
a) Ampliaciones de capital	0.00	0.00
b) Para compensación de pérdidas	0.00	0.00
3. Subvenciones de capital	3.000,00	2.500,00
4. Deudas a largo plazo:		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0.00	0.00



b) De empresas del grupo	0.00	0.00
c) De empresas asociadas	0.00	0.00
d) De otras empresas	0.00	0.00
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0.00	0.00
5. Enajenación de inmovilizado:		
a) Inmovilizaciones inmateriales	0.00	0.00
b) Inmovilizaciones materiales	0.00	0.00
c) Inmovilizaciones financieras:		
c1) Empresas del grupo	0.00	0.00
c2) Empresas asociadas	0.00	0.00
c3) Otras inversiones financieras	0.00	0.00
6. Enajenación de acciones propias	0.00	0.00
7. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de Inmov. financieras:		
a) Empresas del grupo	0.00	0.00
b) Empresas asociadas	0.00	0.00
c) Otras inversiones financieras	0.00	0.00
8. Renegociación de deudas a corto plazo:		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0.00	0.00
b) Con empresas del grupo	0.00	0.00
c) Con empresas asociadas	0.00	0.00
d) Con otras empresas	0.00	0.00
e) Con proveedores de inmovilizado y otros	0.00	0.00
9. Recursos obtenidos por operaciones de tráfico:		
a) Deudas comerciales a largo plazo	0.00	0.00
b) Traspaso a corto plazo de créditos comerciales a largo plazo	0.00	0.00
c) Cancelación anticipada de créditos comerciales a largo plazo	0.00	0.00
TOTAL ORIGENES	7.117,48	4.079,65
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE)	33.099,26	0,00

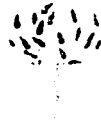
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE:	Ejercicio 2007		Ejercicio 2006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Accionistas por desembolsos exigidos	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Existencias	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Deudores	72.891,48	0,00	8.483,30	0.00
4. Acreedores	0.00	16.021,16	0,00	61.023,98
5. Inversiones financieras temporales	0.00	0.00	0.00	0.00
6. Acciones propias	0.00	0.00	0.00	0.00
7. Tesorería	0,00	89.969,58	53.447,03	0.00
8. Ajustes por periodificación	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	72.891,48	105.990,74	61.930,33	61.023,98
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	0,00	-33.099,26	906,35	0,00



NOTA 14.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Epígrafes (operaciones de funcionamiento y de fondos)	Gastos Presupuesto	Gastos Realización	Gastos Desviación
1. Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
2. Gastos por colaboradores	0,00	0,00	0,00
3. Consumos de explotación	12.400,00	16.054,05	-3.654,05
4. Gastos de personal	185.000,00	161.107,07	23.892,93
5. Amortizaciones y prov.	5.000,00	5.042,10	-42,10
6. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
7. Inversiones inmovilizado	25.000,00	38.716,74	-13.716,74
8. Tutelados	47.600,00	73.002,05	-25.402,05
Total Gastos Operaciones	275.000,00	293.922,01	-18.922,01

Epígrafes (operaciones de funcionamiento y de fondos)	Ingresos Presupuesto	Ingresos Realización	Ingresos Desviación
1. Resultado explotación	0,00	0,00	0,00
2. Cuotas de usuarios	3.000,00	0,00	3.000,00
3. Ingresos de patrocinadores	0,00	0,00	0,00
4. Subvenciones y donaciones	269.000,00	174.894,01	94.105,99
5. Otros ingresos	3.000,00	7.300,00	-4.300,00
6. Ingresos financieros	0,00	9,21	-9,21
7. Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos Operaciones	275.000,00	182.203,22	92.796,78



NOTA 15.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias de mención con posterioridad al cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007.

Murcia, 31 de marzo de 2008.

Fdo. Mariano Olmo García
Director Técnico



INFORME DE GESTIÓN REFERIDO AL EJERCICIO 2007

El año 2007 ha sido un ejercicio de plena actividad en lo referido al objeto social y fines de la Fundación.

Al cierre del ejercicio el número de personas tuteladas ascendía a doscientas cuarenta y siete, incrementándose por tanto en treinta y ocho nuevos tutelados a lo largo del presente año.

El número de expedientes abiertos ascendió a trescientos setenta, con un incremento de setenta y ocho nuevos expedientes en este ejercicio.

A pesar de la política de contención de costes llevada por la Entidad, se han incrementado considerablemente los pagos realizados por cuenta de los tutelados, dado el perfil de los mismos, sobre todo enfermos mentales, y la necesidad de su ingreso en residencias. Así mismo, se ha incrementado la plantilla de personal con una trabajadora social y una auxiliar administrativa.

Es de señalar también que la Fundación ha trasladado sus dependencias a un bajo de alquiler, debido al incremento en la plantilla de personal

Por estos motivos, se ha agotado el presupuesto para el ejercicio antes de finalizar el año, por lo que ha sido necesaria una subvención extraordinaria, aportada por el IMAS, que ascendió a setenta mil euros.

No se han producido acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio que pudieran desvirtuar la imagen fiel del patrimonio, expresado en las Cuentas Anuales.



Las previsiones para el año 2008 son las de ampliar la base de tutelados, según la tendencia que se viene manteniendo desde la creación de la Fundación, para lo cual se plantea como cada año la necesidad de incrementar la plantilla de personal así el incremento de la dotación presupuestaria.

Murcia, a 31 de marzo de 2008.

Fdo. Mariano Olmo García
Director Técnico

[Handwritten signatures and scribbles]



INFORME DE GESTIÓN REFERIDO AL EJERCICIO 2007

El año 2007 ha sido un ejercicio de plena actividad en lo referido al objeto social y fines de la Fundación.

Al cierre del ejercicio el número de personas tuteladas ascendía a doscientas cuarenta y siete, incrementándose por tanto en treinta y ocho nuevos tutelados a lo largo del presente año.

El número de expedientes abiertos ascendió a trescientos setenta, con un incremento de setenta y ocho nuevos expedientes en este ejercicio.

A pesar de la política de contención de costes llevada por la Entidad, se han incrementado considerablemente los pagos realizados por cuenta de los tutelados, dado el perfil de los mismos, sobre todo enfermos mentales, y la necesidad de su ingreso en residencias. Así mismo, se ha incrementado la plantilla de personal con una trabajadora social y una auxiliar administrativa.

Es de señalar también que la Fundación ha trasladado sus dependencias a un bajo de alquiler, debido al incremento en la plantilla de personal

Por estos motivos, se ha agotado el presupuesto para el ejercicio antes de finalizar el año, por lo que ha sido necesaria una subvención extraordinaria, aportada por el IMAS, que ascendió a setenta mil euros.

No se han producido acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio que pudieran desvirtuar la imagen fiel del patrimonio, expresado en las Cuentas Anuales.



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración.



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

Las previsiones para el año 2008 son las de ampliar la base de tutelados, según la tendencia que se viene manteniendo desde la creación de la Fundación, para lo cual se plantea como cada año la necesidad de incrementar la plantilla de personal así el incremento de la dotación presupuestaria.

Murcia, a 31 de marzo de 2008.


Fdo. Mariano Olmo García
Director Técnico



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA
Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

C/ Alonso Espejo 7
30007 Murcia
Tel. 968 204388
Fax. 968 271728

**PROTECTORADO DE FUNDACIONES
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

Asunto: Cuentas Anuales ejercicio 2007

En relación con la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, adjunto le traslado certificación en extracto del asunto segundo del acta correspondiente a la reunión del Patronato celebrada el día 2 de junio de 2008, por la que se aprueban Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Acompaño así mismo a este escrito copia firmada de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del mencionado ejercicio 2007.

En Murcia, 12 de junio de 2008.

EL DIRECTOR TÉCNICO

Fdo. Mariano Olmo García





FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA
Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

C/ Alonso Espejo 7
30007 Murcia
Tel. 968 204388
Fax. 968 271728

**CONSEJERÍA DE HACIENDA
INTERVENCIÓN GENERAL
A/A: José García Guillén**

Asunto: Cuentas Anuales ejercicio 2007

En relación con la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, adjunto le traslado certificación en extracto del asunto segundo del acta correspondiente a la reunión del Patronato celebrada el día 2 de junio de 2008, por la que se aprueban Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Acompaño así mismo a este escrito copia firmada de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del mencionado ejercicio 2007.

En Murcia, 12 de junio de 2008.

EL DIRECTOR TÉCNICO


Fdo. Mariano Olmo García

